

INFORME DE GESTIÓN No.001

PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES, SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL PÁRRAFO I, DEL ARTÍCULO 23, Y SE DEROGA EL PÁRRAFO IV, DEL ARTÍCULO 4 Y LOS ARTÍCULOS, 27 Y 32 DE LA LEY NO. 157-09 SOBRE SEGURO AGROPECUARIO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA, DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2009.

(Expediente No. 06540-2009-PLO-SE)

La Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales, en consonancia con su rol de conocer todos los asuntos relacionados con las políticas agropecuarias del país, se ha reunido en dos ocasiones en el mes de junio del año que discurre, para analizar la iniciativa legislativa antes citada.

En la primera reunión, celebrada el martes 15 de junio de 2010, se dio lectura a la documentación que compone el expediente del proyecto de ley en estudio, y se inició el debate entre los miembros de la Comisión.

El Presidente de la Comisión resaltó la necesidad de que se profundice en el estudio de esta importante pieza legislativa, para lo cual sugirió invitar a las diferentes instituciones ligadas al sector, con el propósito de conocer su opinión al respecto.

Para estos fines, se acordó invitar para el martes 22 de junio del año que discurre, a las 10:00 de la mañana, a las siguientes instituciones:

- Ministerio de Agricultura.
- Superintendencia de Seguros.
- Cámara Dominicana de Aseguradores y Reaseguradores.

En esta segunda jornada de trabajo se discutió el contenido del proyecto de ley, y se dio lectura a la Ley No. 157-09, sobre el Seguro Agropecuario en la República Dominicana, con el objetivo de armonizar las sugerencias dispuestas por el Poder Ejecutivo.

En este encuentro se contó con la participación de los representantes de las instituciones invitadas, quienes expresaron sus opiniones respecto al proyecto de ley objeto de estudio, los que citamos a continuación:

Informe de gestión No. 001
(Expediente No. 06540-2009-PLO-SE)
Comisión Permanente de Asuntos
Agropecuarios y Agroindustriales.
Pagina No. 2.

- ✓ Jean Paul Quiroz y Víctor Pesquera, Cámara Dominicana de Aseguradora y Reaseguradores.
- ✓ Emilio Toribio y Leandro Mercedes, Ministerio de Agricultura.
- ✓ Enriquillo Rivas del sector Avícola.

Los invitados expusieron sus puntos de vistas respecto al proyecto, los cuales están orientados a apoyar la iniciativa legislativa, con la sugerencia de modificar lo relativo a la conformación del directorio de la Dirección General de Riesgos Agropecuarios (DIGERA).

La Comisión, solicitó a los representantes de las instituciones, remitir por escrito a la menor brevedad posible, las opiniones externadas para utilizarlas como soporte en la elaboración del informe legislativo correspondiente.

Por la Comisión:

Amílcar Romero P.
Presidente

/nm
23 de junio de 2010.